

ACTA No. 030-2026

Fecha: jueves 06 de agosto del 2026

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 030-2026, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 06 de agosto del 2026, a las 15H28. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa convocatoria No. 030-2026, de fecha 05 de agosto del 2026, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario del Concejo. **El señor Alcalde**, saluda y da la bienvenida a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva tomar asistencia a los señores miembros del Concejo, y constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, y a los señores directores. Cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: **Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega**, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, señores directores, señor Secretario, buenas tardes, mil disculpas por no estar de forma presencial, por permitir por este medio vía ZOOM, presente para la sesión No. 030, señor Secretario. **Señor Concejel Lcdo. Luis Antonio Ñamiña Sinchi**, buenas tardes con todos, presente, señor Secretario. **Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón**, muy buenas tardes con todos, presente para esta sesión Extraordinaria. **Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano**, buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, señores directores, y demás técnicos que se encuentran en la sala, me encuentro presente para la convocatoria No. 030. **Señora María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa**, buenas tardes con todos, presente para la sesión señor Secretario. **Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco**, presente señor Secretario. **El señor Secretario de Concejo**, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además, se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico; Dr. Oswaldo Silva, Director de Tránsito; y, Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. **El señor Alcalde**, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALA la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. **El Abg. Galo Quisatasi Cayo**, da lectura a la Convocatoria No. 030-2026-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 06 de agosto del 2026, a las 15H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación en segunda la reforma al presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2026, por Suplemento de Créditos, según Informe Reforma Presupuestaria No. 015 de fecha 31 de julio de 2026, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto. **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la sesión. **El señor Alcalde**, pone a consideración de los señores concejales, de la señora Vicealcaldesa, para su aprobación el orden del día correspondiente a la convocatoria No. 030-2026. **Señor Concejel Abg. Eduardo Llerena**, gracias, una vez más un saludo cordial para todos los presentes, igual para Juanito que se encuentren en la plataforma, es una sesión Extraordinaria en la que básicamente se tratará un punto de manera

especial, el mismo que ha sido convocado de acuerdo a lo que dispone de manera especial la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Gobierno Municipal del Cantón Alausí, entonces, en ese contexto, siendo la hora que se nos ha citado y todo **propongo** para que se apruebe el mismo y dar continuidad. **Señor Alcalde**, gracias, Eduardito. ¿Alguien apoya la moción?. **El señor Concejal Marco Guerra, apoyo** la moción. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma Votación, sobre la aprobación del orden del día. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, gracias señor Secretario, que se apruebe el orden del día de la sesión Extraordinaria No. 030. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, que se apruebe señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, que se apruebe el orden del día de esta convocatoria No. 030. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, que se apruebe el orden del día, señor secretario. **El señor Secretario de Concejo:** Una vez concluido el proceso de votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad con seis votos el orden del día de la presente sesión. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la presente sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha jueves 6 de agosto de 2026, correspondiente a la convocatoria Nro. 030-2026. **El señor Alcalde**, una vez aprobado el orden del día, dispone al señor Secretario de Concejo proceda con la lectura del primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación en segunda la reforma al presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2026, por Suplemento de Créditos, según Informe Reforma Presupuestaria No. 015 de fecha 31 de julio de 2026, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Se adjunta los siguientes documentos: Memorando No. ALAUSÍ-DF-DFI-2026-1613-M, de fecha 31 de julio de 2026, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Informe reforma presupuestaria No. 015 de fecha 31 de julio de 2026, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Matriz de la reforma por Suplemento de Crédito por \$ 1.108.037,35. Reducciones por el valor de \$ 1.699.370,20. Este valor se incrementa en las diferentes partidas para generar proyectos y obras en camino por un total de \$ 5.866.518,74. Oficio de fecha 04 de agosto de 2026, Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí; y el Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de fecha 04 de agosto de 2026, suscrita por los señores concejales Tlgo. Juan Caisaguano, Presidente de la Comisión. Sra. María Lema, Miembro de la Comisión. Señor Marco Guerra, miembro de la comisión. Abg. Eduardo Llerena, Presidente de la Comisión de Legislación; y Lcdo. Luis Ñamiña, Concejal. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, señores concejales, señora Vicealcaldesa, como es conocimiento de ustedes el día martes ya se discutió, se debatió y aprobó en la primera instancia la Reforma Presupuestaria del segundo semestre del año corriente, en este sentido pues daría la palabra al compañero presidente de la Comisión de Planificación y presupuesto, de pronto si tiene alguna observación para realizarlo, caso contrario para que este pleno de Concejo Municipal, siga tomando decisiones correctivas, les concedo la palabra señor presidente de la Comisión. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, gracias señor Alcalde, una vez más por tomar la palabra, más bien señor Alcalde, compañeros concejales y directores, quienes estamos al frente de administración pública, nada más primero darle gracias a Dios, y luego pues a nuestros directores, quienes han confiado en cada uno de nosotros para que prácticamente administremos los recursos de los alauseños y alauseñas, y también quiero, agradecer también a los señores directores, quienes trabajaron en esta reforma presupuesto para el ejercicio económico 2026, como manifestaba, hemos convertido en servidores públicos, quienes estamos al frente de esta administración municipal, lo que decía el señor Alcalde, hemos trabajado el día martes, agradezco también a los compañeros concejales, a la Comisión, a los señores directores, igual a quienes estuvimos en esa reunión de analizar, de observarlos el presupuesto económico 2026, de mi parte, muy personalmente no tengo observaciones, bueno, habíamos analizado y hemos emitido un documento, más allá de eso más bien como manifiesto, somos servidores públicos, frente a una

administración pública; entonces, yo sé que el 100% no podemos avanzar, pero esperemos con la ayuda de todos los directores, los operadores, quienes involucramos todos, avanzarnos un porcentaje máximo, con esos antecedentes más bien agradecidos, quisiera más bien en calidad de presidente de la Comisión **proponer** esta reforma No. 015 por suplemento de crédito para que se aprueben en segunda instancia, si alguno de los compañeros tiene alguna sugerencia u observación, creo que estamos en el momento oportuno, de mi parte propongo para que se aprueben y así para poder avanzar y como denantes decía, así para poder dar los resultados a nuestra ciudadanía que tanto lo esperan, nada más señor Alcalde, compañeros concejales. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, señor Alcalde, creo que el compañero presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, ha sido claro, esto fue trabajado con todos los involucrados, estuvimos todos los concejales, luego de la sesión de Concejo del día martes en la que inclusive se suspendió, precisamente por este análisis, entonces, fundamentado en lo que dispone los artículos 255, 256 del COOTAD, que regulan precisamente las reformas y traspasos presupuestarios, y contando así mismo con los informes técnicos, jurídicos, de las diferentes comisiones, tanto la de planificación como nosotros la de legislación, quienes no participamos de una comisión, pues seguro estamos en otra. Entonces, en ese sentido ha sido mocionada para que se apruebe esta reforma, **apoyo** la misma, pues precisamente para que sea sometida a votación y pueda constituirse en regla acá en el gobierno municipal, este apoyo, pues lo fundamento, pues precisamente en el ejercicio de nuestras atribuciones de poder aprobar lo que se nos ponga en el Concejo en Pleno. **El señor Alcalde**, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor secretario someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación, sobre aprobación en segunda la reforma al presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2026, por Suplemento de Créditos. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, una vez más señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario y compañeros directores, ya antecedi mi palabra, más bien esperando que todo lo planificado, esta reforma que nos avancemos para dar el resultado a la ciudadanía, por lo cual, mi voto a favor para que se apruebe en segunda esta reforma del presupuesto para el ejercicio económico 2026, señor Secretario y compañeros todos. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, bueno, señor Alcalde, compañeros concejales, señores directores, creo que es un tema que ya habíamos trabajado el día martes y habíamos aprobado en la primera instancia, mantengo con los requerimientos del informe que nosotros habíamos solicitado, observado, y recomendado, y con los criterios que yo había manifestado también en la misma sesión Ordinaria que se desarrolló, me mantengo con esa y lo hago en base al informe técnico e informe financiero, que nos ha hecho elevar al respecto de la presente reforma, así que mi voto a favor para que se apruebe en segunda instancia la reforma del presupuesto para este año 2026 y esperemos como decía el día martes, esperemos lograr el mayor porcentaje de ejecución durante estos meses del año que nos queda, muchas gracias. **Señor Concejal Marco Guerra**, con las observaciones que se ha hecho, esperemos que se dé cumplimiento en todos estos proyectos que constan en esta reforma, que se apruebe en segunda la reforma de presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2016, mi voto a favor, señor Secretario. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, luego de la aprobación y que seguro va a ser de esa manera en forma unánime, señor Alcalde solicitaría nada más que se disponga lo antes posible, las actualizaciones, las respectivas plataformas tanto del POA, del PAC para que se pueda ejecutar, tal cual han interpretado los compañeros concejales que hicieron uso de la palabra, entonces, con estas consideraciones, mi voto favorable para que se apruebe en segunda instancia la reforma del presupuesto municipal para el ejercicio económico del año 2026, por el suplemento de crédito, según los informes que nosotros ya tenemos conocimiento. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, bueno, en este tema el día martes también tocamos como Comisión, donde podíamos analizar de la misma ha sido emitida los informes correspondientes, y hoy no existe cambios en la segunda aprobación, solicitarles que se actualice en POA y PAC, mi voto a favor, para la aprobación en segunda instancia la reforma del presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2026, mediante por Suplemento de Crédito. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, bueno, muchas gracias, señores concejales, señora Vicealcaldesa, directores, señor Secretario pase lo más urgente posible la resolución para que

nuestros compañeros y directores correspondientes hagan lo que tengan que hacer con la actualización del PAC, del POA, en este sentido, mi voto a favor. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 81 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad en segunda la reforma del presupuesto Municipal del ejercicio económico del año 2026, por traspasos de crédito, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 255, reforma presupuestaria. 256.- Traspasos; y 259 Otorgamiento, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Debiendo comunicarse a los responsables de contratación pública y del manejo del portal de compras públicas (PAC), así como al responsable del Plan Operativo Anual (POA) para que hagan constar las modificaciones presupuestarias. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la sesión. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, no habiendo más puntos que tratar en el orden del día, siendo las 15H47 de la tarde, doy por clausurado la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, según la convocatoria No. 030-2026 y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firma el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Abg. Galo Quisatasi
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

